

Y los Comisarios mandaron fuesen presentados dichos siete hombres, una vez en su presencia fueron interrogados, y resultó que uno había sido Templario tres meses antes del arresto, y dos otros habían estado al servicio de los Templarios.

Y al preguntarles si querían defender la Orden, respondieron sin rodeos que no habían venido á París para defender la Orden, ni querían defenderla, ni para esto habían sido enviados ni de nadie recibido encargo para ello.

Los Comisarios mandaron dar libertad á los seis, escepto al que había sido Templario, remitiéndolo al Obispo de París, encargado de los Templarios fugitivos.

Después de esto, se mandó al alguacil proclamarse públicamente el edicto de citación como en los días antecedentes, ó si alguno quería presentarse para la defensa del Temple, y no compareciendo nadie se prorrogó el término hasta el lunes inmediato á la hora de prima.

El 24 se practicó lo mismo publicando el edicto, y aguardaron los Comisarios hasta medio día y nadie compareció y prorrogaron hasta el miércoles.

El miércoles 26 de Noviembre de 1309, reunidos los Comisarios en la cámara de detrás de la sala episcopal, el Preboste de Poitiers y Juan de Jamvilla condujeron ante dichos Comisarios á *Fr. Jacobo de Molay*, Gran Maestre de los Templarios, el cual cuando el Obispo de París le había leído el edicto de citación, había respondido querer venir á la presencia de los Comisarios.

Requerido si quería defender la Orden ó decir alguna cosa en su favor

Respondió que la Orden se hallaba confirmada y privilegiada por la Sede Apostólica, y le admiraba que la Iglesia Romana quisiera proceder súbitamente á la destrucción de dicha Orden, siendo así que para la sentencia de deposición del emperador Federico II de Alemania la había tenido suspendida más de 32 años. Que no era él, el más apto, ni tenía las condiciones necesarias para defender por sí mismo la Orden; sin embargo, estaba dispuesto á defenderla según su posibilidad, pues; de lo contrario, sería ingrato, vil y despreciable, sino defendiera una Orden de la cual había recibido tantas comodidades y honor, aunque le parecía difícil intentar hacerlo por sí mismo hallándose cautivo del Papa y del Rey, y no contando sino con *cuatro dineros* que se le suministraban para sus gastos de manutención, por lo que pedía auxilio y consejo, á fin de alcanzar lo antedicho, diciendo que su intención era que se esclareciese la verdad sobre las cosas imputadas á la Orden, y fuese notorio á todo el mundo á Reyes, Príncipes, Prelados, Duques, Condes y Barones la falsedad de las acusaciones. Y dicho Maestre estaba dispuesto á atenerse á las

deposiciones y testimonio de los Reyes, Príncipes, Prelados, Condes, Duques, Barones y de otros Barones de probidad, lamentándose de no poder tomar consejo en un negocio tan árduo sino de un hermano servant.

A lo cual contestaron los Comisarios que antes de comprometerse para defender la Orden, lo meditase seriamente, acordándose de las confesiones que había hecho en Chinon, contra sí mismo y contra la Orden; no obstante, se recibiría dicha defensa en cuanto fuera razón y se le otorgaría un plazo; si quería deliberar más ámpliamente, pero se le advertía que en causa de fe y herejía, se procedería simplemente de plano, sin conceder al acusado ni consejos, ni auxilio de abogados, ni la forma judicial.

Y para que el Maestre pudiese deliberar más plenamente sobre lo antedicho, los Comisarios mandaron se le leyese en lengua vulgar las letras apostólicas, las actas, el edicto de citación y el proceso verbal tomado en Chinon por los tres Cardenales, á cuya lectura de su confesión, quedó el Maestre muy estupefacto, haciendo dos veces la señal de la cruz con otros signos que manifestaban su indignación, diciendo entre otras cosas, que si los Comisarios no fuesen lo que eran se espresaría de otra manera.

Y como los Comisarios respondiesen que no se hallaban en el caso de admitir un cartel de desafío, el Maestre añadió que no entendía hablar de esto, pero si que pluguiera á Dios castigar á los falsarios con el mismo suplicio con el cual los sarracenos y tártaros castigan á los calumniadores, cortándoles la cabeza y abriéndoles el vientre de por medio.

Al oír esto los Comisarios advirtieron al Maestre, que á quienes la Iglesia reconocía por herejes, los juzgaba como tales y siendo obstinados los abandonaba al brazo secular.

Y como el noble varón señor Guillermo de Plazian, caballero del Rey que había venido allí, pero no de mandato de dichos Señores Comisarios, según dijeron, para hablar con dicho Maestre, y el citado Señor Guillermo fué aparte y habló con el Maestre á quien según aseguraba, le amaba y había amado porque ambos eran caballeros, y porque según dijo el mismo Señor Guillermo, procuraba evitar no se vituperase ó perdiese sin causa.

Y entonces el Maestre dijo que conocía muy bien que si no deliberaba con atención, indudablemente podía caer en su cabestro, y por lo tanto deseaba deliberar, suplicando á los señores comisarios le concediesen un plazo hasta el viernes inmediato, para deliberar sobre las predichas cosas, cuyo plazo le fué concedido, ofreciendo darle aun mayor si lo deseaba.

(Nota). Considerada con atención el acta antecedente, se vé claramente la mala fe é injusticia con que se procedía en este asunto, ¿á qué preguntar al Gran Maestre si quería defender la Orden, cuando enseguida se le advierte que en materia de herejía no se concede al acusado ni con-

sejo, ni recurso de abogado, sino que se procede simplemente y sin forma judicial? entonces era vana é inútil tal pregunta. ¿Existe, por ventura, ningun tribunal que sentencie sin preceder la defensa del acusado?

La sorpresa é indignacion mostrada por el Gran Maestre al leerle la bula del Papa y proceso verbal de Chinon, en cuyos documentos se hacia referencia á los crímenes que se decia habia confesado, ¿no probaba la falsedad de tales confesiones? los signos de cruz y palabras proferidas de dicho Gran Maestre contra los falsarios y calumniadores ¿no era una prueba evidente de la maldad de los enemigos del Temple? ¿Y que contesta la comision? da una respuesta tan extemporánea como injusta.

Además ¿qué tribunal permitirá jamás la intrusion de un individuo, por caracterizado que sea, que lleve aparte al acusado para hablar con él? ¿tenia algun derecho Plazian, por privado que fuese del Rey, para inmiscuirse en este asunto? y el tribunal ¿no tenia el deber de impedir colloquio entre el válido y el Gran Maestre? ¡A cuantas sospechas da lugar todo lo sucedido! El proceder de los comisarios y la permission de intervenir Plazian en este acto prueba suficientemente la connivencia en el complot contra el Temple.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

## INDICE.

	PÁGINAS.
ADVERTENCIA.	5
OBSERVACIONES SOBRE LAS CRUZADAS.	7
DISERTACION sobre el testimonio desfavorable que el cronista Juan Villani rinde á la memoria de Clemente V.	10
PRELIMINARES.	27
CAPÍTULO PRIMERO.—Eleccion de Gran Maestre.—Cartas de Bonifacio VIII al rey de Chipre; Guerra del sultan de Egipto contra Armenia.—Combate y derrota del Sultan Nazer.—El Gran Maestre del Temple se traslada al Asia y puesto á la cabeza de un cuerpo de 20,000 tártaros combate á los turcos.—Defensa de Arade que se rinde despues de una heroica resistencia.—Noticias acerca del célebre Roger de Flor.—Sucesos de la época.—Vindicacion del Temp'e.—Clemente V.—Compromisos con el rey de Francia.—Se manda por un breve pontificio pase á Europa el Gran Maestre del Temple.—Tumulto en París.—Correspondencias y entrevistas de Felipe el Hermoso y Clemente V, para destruir la Orden Templaria.	85
CAP. II.—Conferencias del Gran Maestre con el Papa Clemente V.—Memorias acerca de la Cruzada y union de las dos Ordenes del Temple y del Hospital.—Cartas, entrevistas, complots y supuestas delaciones contra los Templarios.—Observaciones acerca de este asunto.—Minuciosos detalles de los cargos, absurdos, inmoralidad, idolatría y herejía de que se acusó á la Orden.—Artículos abominables y su réplica.	125
Memoria presentada por Fr. Jacobo de Molay, Gran Maestre del Temple á Su Santidad el Papa Clemente V.—Sobre el pequeño pasage ó expedicion.	127
Dictámen acerca del grande pasage.	128
Memoria que Fr. Jacobo de Molay, Gran Maestre del Temple, presentó á Clemente V acerca de la union de las dos Ordenes.	131
Apuntaciones de crónicas antiguas.	148
CAP. III.—Circulares é instrucciones reservadas del rey de Francia, dirigidas á los senescales para el arresto de los caballeros del Temple, y secuestro de los bienes de la Orden.—Circular é instrucciones del Inquisidor general, enviadas á los comisarios de las provincias.—Arresto general de los Templarios en Francia.—Consideraciones acerca de este grave negocio.—Reuniones públicas para manifestar al pueblo las acusaciones y cargos contra el Temple.—Discursos violentos.—Aplicacion de la tortura y tormentos á los presos.	161
Instrucciones remitidas á los Comisarios acerca de la manera como debian proceder en el arresto de los Templarios, y secuestro de sus bienes.	165
CAP. IV.—Interrogatorio tomado por el Inquisidor general y otros comisarios á los Templarios arrastados en la casa del Temple de París.	187